



Buenos Aires
Gobierno de la Ciudad



ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 5
"Gral. Don Martín Miguel de Güemes"

<http://ens5.buenosaires.edu.ar>

Arcamendia 743

Tel/Fax: 4301-9690

(C1274AAB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ens5@bue.edu.ar

PROYECTO PARA CUBRIR EL CARGO DE:

- VICERRECTORA:
Postulante: Prof. Alicia Marta Zabala
DNI 16.275.431

Período: 2019 – 2023

Apoderada: Prof. Gladys Fidalgo Buasi

Introducción

Este proyecto se presenta para la cobertura del cargo de Vicerrectora para la Escuela Normal Superior N° 5 “Gral. Don Martín Miguel de Güemes”, en el marco de la convocatoria a elecciones realizada por la Disposición N° 11/19.

La postulante, pretende acompañar con el mismo la gestión de la Rectora, Profesora Rosana Andrea Carlés.

Si bien se modifican e incorporan cuestiones que sean el correlato del Proyecto de Rectorado en vigencia, es una propuesta de continuidad del proyecto presentado por la postulante, Profesora Alicia Marta Zabala para el período 2015-2019 y contempla acciones que no hubieran podido llevarse adelante en su totalidad debido a la coyuntura que en este tiempo atraviesan los Institutos de Formación Docente en su totalidad y la Escuela Normal Superior N° 5 en particular.

Se propone avanzar con los compromisos que orientan la Acción de la actual Rectora Rosana Carlés (Carlés, 2017):

- Respeto por los Derechos Humanos
- La memoria como generadora de Verdad y Justicia
- La defensa de la educación pública y gratuita
- Democratización del poder al interior de la Institución
- Inclusión, retención, terminalidad y continuidad en los procesos formativos de los estudiantes

“La docencia es un trabajo profesional que requiere de una ética estatal; la llamada “cosa pública” debe estar presente en la discusión sobre la formación y la práctica docente por partida doble: por el carácter público del sistema formador y por el carácter público de las escuelas, (...).”¹

Fundamentación:

Este tiempo histórico demanda de esta ética estatal como “cosa pública” que conlleva una construcción colectiva. En este sentido, la ENS N° 5 y el Nivel Terciario en particular, asumen un lugar primordial. El nivel terciario por ser el nivel al que le toca la responsabilidad de crear nuevos modos de formar para llevar adelante el trabajo docente hacia un ejercicio democrático y democratizador del conocimiento, y a la ENS N° 5 como centro educativo integral de experimentación pedagógica (Zabala, 2015).

El tiempo al que se hace referencia, está plagado de incertidumbre a partir de la presentación unilateral del Proyecto UNICABA, devenido en ley no sin antes la férrea resistencia de estudiantes y docentes. Los Institutos Terciarios de Formación Docente sufren así la amenaza cierta de la pérdida de su autonomía.

Hablar de escuela hoy implica pensar en un espacio en el que habitan vivencias compartidas pero también en conflicto, aspiraciones, deseos y frustraciones, decepciones y variados discursos sobre cómo convivir con la realidad que día a día nos atraviesa. Pensar en un instituido con una normativa que por momentos se vuelve anacrónica.

Es por esto que el equipo de Conducción de la ENS N° 5 debe mantener una mirada de análisis para la toma de decisiones. Tiene la responsabilidad de generar una doble mirada: hacia sí misma y hacia los niveles para los que forma.

Esta doble mirada nos interpela, nos convoca a promoverla y sostenerla en cada acto formativo, en el armado de proyectos, en las diversas decisiones que se deban tomar. En la gestión.

Se hace necesario entonces considerar algunas cuestiones en torno a la gestión institucional. Podemos entenderla desde distintos enfoques. La gestión como imperativo, que se origina en las demandas ajenas a la experiencia institucional. Nos es dada y vamos a poder resolver los problemas según podamos contar con más y mejores recursos.

Para el enfoque situacional, en cambio, cuando hay problemas el mejor recurso se obtiene a partir de pensar esos problemas. Lo atractivo de esta gestión es su

¹ Ministerio de Educación. PNFP. Cuadernos de trabajo. Serie política educativa. Módulo 1 Nuestra escuela 2013 (p.22)

potencia para generar condiciones para que algo se motorice en los sujetos y en las matrices culturales de la escuela. Es una posición ética frente a lo que sucede, no busca la armonía, la escuela libre de obstáculos. Busca la escuela que pueda nombrar lo que ocurre y posibilitar que otras cosas puedan suceder. La gestión situacional elige tomar una posición frente a la realidad, se implica más allá del compromiso, piensa el problema no como algo en lo que se debe actuar sino como la potencia que le permitirá involucrar a todos los que participan de la situación. No pretende prescindir del Estado, lo demanda, lo conmina a que genere las condiciones para resolver el problema.

Este estilo de gestión, que caracteriza al proyecto actual de Rectorado, es al que aspira la presente propuesta.

Debemos poner la escuela en el centro, pero para lograrlo primero debemos plantearnos algunos interrogantes: ¿cómo hacemos cargo del trabajo por hacer?, ¿con qué saberes que articulen teoría y práctica?, ¿qué es enseñar hoy para y en una escuela inclusiva? Estas y otras preguntas nos resuenan una y otra vez en nuestra práctica docente.

ENS N° 5, como todos los IFD, se encuentra inmersa en un contexto educativo signado por los cambios socioculturales (Zabala, 2015):

- ✓ La escuela debe formar a los estudiantes para que puedan validar las múltiples fuentes de información que se le presentan.
- ✓ Es necesario el reconocimiento de las múltiples inteligencias. Esto requiere mayor flexibilidad del docente para prestar atención a las características de cada alumno.
- ✓ La escuela debe adaptarse a los nuevos tipos de familia, a los cambios en la comunidad y las organizaciones sociales.

Pensar una escuela pública inclusiva nos llama a revisar lo que entendemos por inclusión educativa:

- ✓ Que todas/os las niñas/os en edad escolar asistan a la escuela con las garantías de que todas las condiciones estén dadas: edilicias, plantel docente, recursos pedagógicos, selección curricular, tiempo lectivo.
- ✓ Que la escuela asegure a todos/as una formación compartida, independientemente de cuál sea la historia de cada estudiante.
- ✓ Que la formación compartida no avance en modo alguno sobre la singularidad local. Que no se convierta en la única cultura válida o autorizada. Debemos promover una comprensión de la cultura y de los intereses de los otros.
- ✓ Que no se produzcan condicionamientos sobre lo que los jóvenes pueden seguir estudiando.
- ✓ Que cada vez que surgen barreras para el aprendizaje el Estado asuma todas las medidas para removerlas y permita disfrutar del derecho a la educación. (Terigi 2014)

Cabe preguntarnos entonces, ¿con qué saber pedagógico haremos frente a este ampliado concepto de inclusión educativa? Este es nuestro desafío: enseñar un modelo nuevo con un saber pedagógico que remueva las barreras para la inclusión educativa de los chicos/as que:

- ✓ No asisten a la escuela
- ✓ Asisten pero no permanecen
- ✓ Permanecen pero no aprenden
- ✓ Aprenden menos de lo que deberían
- ✓ Aprenden conocimientos sectarios o elitistas.

La ENS N° 5 como escuela pública de gestión estatal nos obliga a pensar públicamente, nos convoca a enseñar y a aprender: conocimientos destinados a todos, sin exclusiones, limitaciones, ni discriminaciones, críticos que vinculen teoría y práctica. Conocimientos solidariamente responsables, orientados por un interés liberador, fundamento del reconocimiento de la educación como derecho humano. (Cullen, 1997)

Pero pensar la educación como derecho humano universal, indivisible y exigible que se traduce en una obligación del Estado frente a cada uno de nosotros, es todavía un paradigma en construcción y por ello, el principal desafío es participar en esa construcción.

Debemos pensar la educación pública como un espacio para todas y todos, un espacio de encuentro de la diversidad, un espacio para reconstruir los lazos sociales, un espacio que nos permita recuperar los códigos culturales comunes y los nuevos.

Hoy, los marcos normativos favorecen esos cambios: La Ley Nacional de Educación, el Plan Nacional de Educación Obligatorio y Formación Docente-Resolución CFEN° 188/12, junto con el Reglamento Orgánico para las Escuelas Normales vigente han generado el marco legal propicio para la gestión institucional propuesto en el proyecto de la actual Rectora Prof. Rosana Carlés y que se pretende acompañar con esta propuesta.

No obstante, desde el mes marzo por Decreto 19/2019, se ha creado la Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente (UCSFD) a Cargo del Dr. Mariano Palamidesi. Tiene a su cargo seis institutos: ISPEE, IES 1, IES 2, ISP "Dr. Joaquín V: Gonzalez", ISEF N° 1 "Dr. Enrique Romero Brest" e ISEF N° 2 "Prof. Federico Williams Dickens". Por otra parte, la Dirección de Escuelas Normales y Artísticas (DGENyA), sin titular a cargo en la actualidad, que nuclea al resto de los institutos de Formación docente.

Este decreto, por el que se divide a la Dirección de Formación Docente pone en serio riesgo a la totalidad de los institutos de Formación Docente y a la ENS N° 5 en particular.

Este contexto nos plantea el desafío, hoy más que nunca, de sostener la Unidad Académica de la ENS N°5 y para ello se hace necesario seguir transitando un paradigma socio crítico que nos permita comprender la dimensión social de la educación.

Este acompañamiento se realizará de acuerdo con lo que establece el Reglamento Orgánico Marco para las Escuelas Normales Superiores que a continuación se transcriben:

Art. 16º.- Funciones del Vicerrector.

Son funciones del Vicerrector:

- a) Evaluar y emitir opinión acerca de las actividades académicas realizadas en los distintos niveles y presentar informe al Rector.
- b) Supervisar la aplicación del calendario académico.
- c) Emitir opinión respecto a los programas especiales de los distintos niveles y girarlos a las respectivas autoridades departamentales.
- d) Coordinar, construir y mantener actualizada la información y los datos estadísticos conforme las pautas establecidas y ponerlo a disposición del Rector, de los Consejos y de las autoridades departamentales como base para la toma de decisiones.
- e) Supervisar y evaluar el planeamiento y desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo técnico; emitir opinión respecto de necesidades y propuestas de capacitación y actualización del personal.
- f) Emitir opinión acerca de la planificación del proceso de autoevaluación institucional, de los informes correspondientes y de las propuestas de mejoramiento.
- g) Supervisar las actividades administrativas vinculadas con la implementación de los concursos.
- h) Representar por delegación del Rector en cuestiones vinculadas a su competencia, y desempeñar las funciones que expresamente le delegue el Rector.
- i) Reemplazar temporalmente al Rector en el ejercicio de sus funciones cuando éste no pudiera ejercerlas por cualquier causa.

Se necesita que la Vicerrectora acompañe el Proyecto del Rectorado mediante líneas de acción que apunten a:

- ✓ La consolidación de la Unidad Académica de la ENS Nº 5
- ✓ Dar continuidad a la participación en escenarios del quehacer académico e investigativo.
- ✓ Profundizar las gestiones para la organización de la Jardín Maternal.
- ✓ Apoyar el desarrollo y funcionamiento de la Juegoteca, continuar gestionando los recursos que se necesiten.
- ✓ Fortalecer la participación de los estudiantes en el cogobierno de la Institución
- ✓ Conformar equipos de trabajo para la organización y desarrollo de una propuesta pedagógica de articulación interniveles.
- ✓ Acompañar el proceso de evaluación y de articulación con la educación formal de los EDI.
- ✓ Conceder espacios de autonomía responsable para los distintos actores, permitiendo de este modo la experimentación y la investigación.
- ✓ Promover espacios de aprendizaje, identificar obstáculos que obstruyen el desempeño y el aprendizaje y desarrollar intervenciones para tal fin.

NIVEL TERCIARIO

En enero de 2016 comenzó la remodelación del primer piso de edificio de Rico 751 solicitada desde 2006 por los distintos equipos de conducción y todos los actores de la comunidad educativa de la ENS N° 5.

Dicha obra de refuncionalización culminó en 2017 y no satisfizo la totalidad de las necesidades de la comunidad del nivel terciario. Se necesitan paneles divisorios en las aulas de mayor metraje, instalación de cortinas black out que permitan optimizar las proyecciones que las/os docentes realicen, entre otras cosas.

En 2018 el Proyecto UNICABA generó una situación de incertidumbre y descontento que atentó severamente contra el trabajo que se realiza en el nivel. No obstante, el Nivel Terciario de la ENS° 5 pudo refundarse y sostener el proyecto presentado por la postulante para el período 2015-2019.

Párrafo aparte merece el trabajo de docentes, Coordinadores/as, equipo de Bedeles y preceptores/as, bibliotecarias, Centro de Estudiantes y estudiantes en general que acompañaron esta propuesta sobre todo a partir de la vacancia del cargo de Regente desde julio de 2017. Se pueden mencionar entre otros los siguientes logros:

- Saneamiento de la POF
- Relevamiento anual del nivel
- Reubicación docente por cambio del plan de estudios
- Se incorporó un AAI (auxiliar administrativo itinerante) que, con un horario reducido, colabora con algunas tareas de ambas Bedelías
- Los estudiantes han colaborado con la Cooperadora a partir de los sucesivos robos que ha sufrido el nivel a fin de que ésta pueda reponer alguno de los faltantes.

Líneas de acción para el Nivel Terciario

Resignificación del espacio

- A partir de la obra de refuncionalización que se realizó en 2016-2017 en el primer piso del edificio se comenzaron a utilizar seis aulas, una de las cuales funciona como Juegoteca. No obstante, se seguirá insistiendo en la necesidad de que las aulas más grandes sean provistas de paneles divisorios que permitan optimizar su uso por las distintas cátedras según la cantidad de inscriptos.
- Sostener, en el predio que rodea al edificio, el acercamiento a distintos contenidos curriculares que permitan anclar teoría y práctica para nuestros estudiantes, los departamentos de aplicación u otras instituciones del distrito que lo soliciten.
- Se aumentarán los pedidos de seguridad las 24 horas en atención de los repetidos robos que se registraron en el edificio.

Biblioteca:

- El propósito es convertir a la biblioteca en un Centro de Recursos educativos con un sistema de consulta digital que puedan utilizar

tanto docentes como estudiantes. Actualmente, la base de datos de la biblioteca sólo puede ser consultada por la bibliotecaria.

- Se seguirá insistiendo en la obtención de un cargo de bibliotecaria/o para el turno vespertino y de un cargo de Jefa/e de Biblioteca.

Educación Popular:

- A partir de los conocimientos que nos proporciona la formación orientada a la educación popular, sostener la difusión de las experiencias realizadas hacia el resto de la comunidad.
- Ampliar la formación orientada a instancias de posgrado o especializaciones
- Sostener y ampliar acciones que convoquen a otros niveles.
- Sostener y acompañar el proceso de evaluación de los EDI con la finalidad de traducir el sistemático y arduo trabajo de los docentes en un aporte significativo y concreto a la Educación Popular, promoviendo la articulación efectiva con la educación formal desde el interior de la ENS N° 5 hacia el resto de la comunidad.
- Apoyar las propuestas conjuntas del EDI y Juegoteca que ya se han instalado como actividades propias de la ENS 5: Antón Pirulero y Fogonéandonos.

Juegoteca:

- Insistir necesidad de la institucionalización de la juegoteca y su articulación interniveles, destacando su importancia para la ENS N° 5 y para el barrio.
- Gestionar la incorporación a la POF del cargo de Coordinador/a de juegoteca.
- A partir de los conocimientos que nos proporciona la formación orientada al juego, sostener y ampliar la difusión de las experiencias realizadas hacia el resto de la comunidad.
- Ampliar la formación orientada a l juego a instancias de especialización.
- Apoyar las propuestas conjuntas del EDI y Juegoteca que ya se han instalado como actividades propias de la ENS 5: Antón Pirulero y Fogonéandonos.

Trayectoria de los estudiantes:

- Mejorar la oferta académica con la finalidad de evitar una .excesiva extensión de la cursada y reducir la cantidad de estudiantes volantes.
- Generar dispositivos de apoyo escolar y orientación que impacten sobre la trayectoria de los estudiantes.
- Fortalecer el trabajo conjunto de tutores/as y Coordinadores/as.
- Continuar solicitando la creación de cargos y horas cátedras, especialmente las que alternan turnos.

Extensión académica:

- Generar formas de acompañamiento a los graduados y a su inserción laboral.
- Fortalecerla participación del claustro de graduados, no solo en el Consejo Directivo sino también en actividades de extensión.

Participación estudiantil:

- Sustener la participación del Centro de Estudiantes en la vida institucional.
- Estimular su participación en actividades de extensión.
- Coordinar propuestas destinadas a acompañar las trayectorias de los estudiantes.
- Acompañar y facilitar la realización de las actividades propuestas por el Centro de Estudiantes (ej.: asambleas).

Equipo de Bedeles y preceptores:

- Resulta necesario seguir insistiendo en la creación de cargos de preceptores que potencien la integración de las tareas de ambos turnos propuesta desde el Rectorado.
- Seguir fortaleciendo el trabajo con la secretaría a pesar de no contar con un prosecretario para el turno vespertino.

Consejo Académico:

- Apoyar las iniciativas que surjan de este consejo que trabaja en forma integrada en ambos turnos.
- Promover el trabajo conjunto con el Consejo Directivo que permita coordinar acciones a partir de las solicitudes de los estudiantes

Consejo Directivo:

Junto con esta elección de Vicerrector/a y Regente, también se renovarán los integrantes de los claustros de estudiantes y docentes de acuerdo a lo que establece el Reglamento Orgánico Marco. (ROM)

Actualmente, el Consejo Directivo, además de tomar decisiones puntuales, se hizo cargo de aprobar los requerimientos para las selecciones de antecedentes, el pedido de equivalencias, refrendar los órdenes de mérito emitidos por las comisiones evaluadoras, responder a las solicitudes de excepciones de los/as estudiantes, aprobar los pedidos de alumnos/as volantes, establecer mecanismos para la conformación de las comisiones evaluadoras y pedido de equivalencias, utilización de las horas institucionales.

Que el Consejo Directivo se ocupe de estas cuestiones transparentó la designación de nuevos/as docentes e instauró criterios para resolver pedidos de los/as estudiantes. Es por esto que la postulante se seguirá apoyando en este consejo para sostener la presente propuesta.

| |
|---|
| Especificaciones de la propuesta según los diferentes Departamentos de Aplicación que componen la ENS 5. |
|---|

NIVEL MEDIO

Así como en Nivel Terciario ve amenazada su autonomía a la hora de formar docentes, el Nivel Medio asiste hoy a la imposición de una propuesta que atenta

con la impronta innovadora y crítica que los docentes del nivel han planteado desde hace décadas a nuestros estudiantes. Una propuesta que ha estado basada en las líneas de acción que se transcriben y han sido tomadas de proyectos y gestiones anteriores y que la postulante desea continuar.

Líneas de acción:

- ✓ Trabajo conjunto con la Vicedirección de Nivel Medio para continuar con la propuesta integral, articulada y coherente con el proyecto de rectorado para la ENS N° 5
- ✓ Articulación de las propuestas de la NES con los otros niveles que integran la ENS N°5
- ✓ Generar una propuesta superadora de la presentada como profundización de la NES y difundida como “Secundaria del Futuro”
- ✓ Promoción de proyectos institucionales transversales y consolidación de los ya existentes.
- ✓ Sostenimiento del trabajo interdisciplinario, atendiendo especialmente a la optimización del uso de las horas de extraclase.
- ✓ Trabajo interdisciplinario e interniveles para el ejercicio de la ciudadanía como construcción socio-histórica y política que promueva la convivencia democrática, la plena vigencia de los DDHH y los acerque a las normativas que las sustentan (C.N., tratados internacionales con jerarquía constitucional).
- ✓ Continuación de una propuesta de comunicación a los docentes y estudiantes de las actividades del nivel que permita el aprovechamiento integral de los espacios y los recursos humanos y materiales.
- ✓ Potenciar el uso de la Juegoteca como parte de la articulación interniveles.
- ✓ Generar espacios para la reflexión de estudiantes respecto de la convivencia con el otro y de la preservación del patrimonio escolar.
- ✓ Se profundizarán las gestiones para el techado de alguna de las canchas a fin de optimizar las actividades del Campo de Deportes en los días de lluvia.
- ✓ Fortalecer la articulación con otras escuelas y niveles entendiéndose el Nivel Medio como departamento de aplicación que debe ofrecer un espacio de práctica.
- ✓ Promover el funcionamiento del Consejo Consultivo como generador de propuestas desde los distintos Departamentos.

NIVEL PRIMARIO E INICIAL

Los departamentos de aplicación de la ENS N° 5 tienen autonomía en su funcionamiento. No obstante, se trabaja para sostener la Unidad Académica. Esto no significa desconocer las particularidades de cada nivel, por el contrario, se trata de generar espacios de encuentro que promuevan el crecimiento de los/as alumnos/as, los/as docentes y la propia institución.

Es por ello que pretendemos:

- ✓ Respetar la autonomía de cada nivel para la elaboración de sus proyectos
- ✓ Promover propuestas articuladoras que favorezcan la experimentación y la investigación.
- ✓ Favorecer el desarrollo de experiencias sostenidas en el tiempo que nos permitan una mirada integral de los alumnos.
- ✓ Generar recursos para disponer de espacios de formación entre docentes de los diferentes niveles, en servicio.
- ✓ Impulsar la organización de Órganos Consultivos en primaria e inicial
- ✓ Promover espacios de formación compartida entre estudiantes y docentes de diferentes niveles.
- ✓ Organizar jornadas de articulación interniveles.

Líneas de acción para el Nivel Inicial:

- ✓ Trabajar con el equipo del nivel para la articulación con los otros niveles.
- ✓ Generar acciones de acompañamiento al equipo de nivel, respetando su autonomía.
- ✓ Fortalecer el Proyecto Escuela. “Colectivarte” como forma de potenciar el arte ante la contingencia y la vacancia que genera el hecho de que muchos de los niños/as no asisten a museos, presentaciones, muestras etc.
- ✓ Impulsar la creación de un Consejo Consultivo del nivel.
- ✓ Organizar espacios de capacitación en servicio para temas como ESI, Educación para el ambiente, Ciencias Naturales, Plástica, Derechos Humanos. Dicha capacitación debe hacerse efectiva teniendo en cuenta que nuestra escuela, con sus distintos niveles, posee todos los recursos humanos y pedagógicos para llevarla adelante.

Líneas de acción para el Nivel Primario:

- ✓ Trabajar con el equipo del nivel para la articulación con los otros niveles.
- ✓ Generar acciones de acompañamiento al equipo de nivel, respetando su autonomía.
- ✓ Estimular las actividades de articulación de idioma con el Nivel Medio.
- ✓ Trabajar en articulación con el Nivel Medio la ESI, en la modalidad de talleres compartidos con primer año y talleres para los docentes del Nivel Primario a cargo de docentes del Nivel Medio. Esta propuesta se hará extensiva a otros contenidos transversales como Educación para el ambiente, Educación para la Paz y los DD.HH., Educación para la Movilidad Sostenible, Educación para el Consumo.
- ✓ Organizar un dispositivo que permita acompañamiento a los docentes noveles que inician sus tareas en nuestra escuela.
- ✓ Propiciar el uso de espacios como el laboratorio para la realización de experiencias compartidas con primer año.
- ✓ Promover las salidas didácticas compartidas entre 7º grado y primer año.

- ✓ Impulsar la creación de un Consejo Consultivo del nivel.
- ✓ Fortalecer espacios de articulación con la comunidad.

Consideraciones finales:

El presente proyecto, que responde a la intención de la postulante de presentarse al concurso de Vicerrectora con las implicancias temporales que esto implica, plantea la posibilidad que haber realizado recortes o desconsideraciones en tareas y proyectos que las/os colegas docentes realizan a diario y/o superposiciones de acciones que estén en curso.

Asimismo, la propuesta pretende continuar con cuestiones presentadas en el proyecto anterior que por cuestiones ajenas a la voluntad institucional, como es el caso de la imposición de la UNICABA, debieron postergarse.

Bibliografía

Carlés, Rosana A. y Russian, Laura S. Proyecto para el Rectorado Vicerrectorado de la ENS N° 5 "Gral. Don Martín Miguel de Güemes". 2017-2021

Constitución Nacional.

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cullen, Carlos A. (1998). *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*. Buenos Aires.

Equipo Pedagógico de EDI: Educación popular y pedagogías críticas en la formación docente. Hacia una Evaluación de los EDI sistematización, autoevaluación y consultas/ primeras apreciaciones. Bs. As. 2015.

Duschatzky, Silvia. De la pregunta por la escuela a la pregunta por la experiencia educativa. 2016.

GCBA. Ministerio de Educación. Dirección de Currícula y Enseñanza. Diseño del Profesorado de Educación Primaria: Resolución N° 6635/09. Buenos Aires. 2012

GCBA. Ministerio de Educación. Dirección de Currícula y Enseñanza. Diseño del Profesorado de Educación Inicial: Resolución N° 6626/09 Buenos Aires. 2009

GCBA. Reglamento Orgánico Marco para las Escuelas Normales Superiores, dependientes de la entonces Dirección de Formación Docente Resolución N° 1316-MEGC-2013. Buenos Aires. GCBA, 2013

Ley Nacional de Educación N° 26.206

Ministerio de Educación. PNFP. Cuadernos de trabajo. Serie política educativa.

Res. CFE N° 188/12

Res. CFE N° 201/13

Siede, Isabelino: "Lo público como contenido y herramienta" en La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela. Buenos Aires, Paidós.

Terigi, Flavia. Curso de Gestión Directiva. FLACSO-UEPC. Buenos Aires 2014.

Zabala, Alicia y López Perea, Verónica. Proyecto para el Vicerrectorado y la Regencia de la Escuela Normal Superior N° 5. 2015-2019.

Prof. Alicia Zabala

